



Resolución Ministerial 296-2003-MTC/01

Lima, 23 de abril de 2003.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 733-2002-MTC/01 se designó la Comisión de Transferencia encargada de coordinar y ejecutar el proceso de transferencia de competencias, recursos y acervo documentario de los proyectos de infraestructura vial relacionados a la Red Vial Nacional, a la Red Vial Rural y a la Red Vial Departamental, bajo la competencia de PROVIAS NACIONAL, PROVIAS RURAL y PROVIAS DEPARTAMENTAL, respectivamente, cuya conformación fue modificada posteriormente, a través de Resolución Ministerial N° 218-2003-MTC/01;

Que, en el artículo 3° de la referida Resolución Ministerial N° 733-2002-MTC/01 se establece un plazo de 90 días contados desde la entrada en vigencia de la citada resolución, a fin de que la citada Comisión elabore y suscriba el Acta Final de Transferencia y presente el Informe Final ante el Presidente de la Comisión, quien lo elevará al Titular del Pliego para su aprobación;

Que, dada la complejidad del proceso de transferencia a que se refiere la Resolución Ministerial N° 733-2002-MTC/01, resulta pertinente ampliar el plazo otorgado a la citada Comisión de Transferencia a efectos que culmine su encargo;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 560 modificado por la Ley N° 27779 y la Ley N° 27791;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Ampliar por treinta (30) días hábiles adicionales, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo establecido en el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 733-2002-MTC/01, el plazo otorgado a la Comisión de Transferencia creada al amparo de la misma, para la suscripción del Acta Final de Transferencia y presentación de su Informe Final al Titular del Pliego.

Regístrese y comuníquese.

JAVIER BEATEGUI ROSSELLO
Ministro de Transportes y Comunicaciones

